

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2017: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO**

El Departamento de Patrimonio tiene como función básica la gestión integral de los bienes de la Diputación Provinciales, a cuyo fin se tramitan todo tipo de expedientes que afectan a los bienes de la misma tales como adquisiciones, enajenaciones, permutas, cesiones gratuitas, segregaciones, agrupaciones, declaraciones de obra nueva, expropiaciones, alteraciones catastrales, y sus correspondientes inscripciones registrales, así como cualquier incidencia que afecte a los bienes provinciales. La gestión engloba también los gastos e ingresos asociados a los bienes así como todo tipo de incidencias que les afecten tales como licencias de obra o actividad, denuncias, daños sufridos en los bienes, consultas, seguros, responsabilidad patrimonial, etc.

### **A) BIENES**

#### **A.1. INVENTARIO DE BIENES**

Con fecha 6 de abril de 2017 se aprobó la rectificación anual del inventario de bienes de 2 de marzo de 2016 a 15 de marzo de 2017.

Además, a partir de esa fecha se han ido realizando sobre él las oportunas altas, bajas y modificaciones surgidas a lo largo del año 2017.

#### **A.2 GESTIÓN DE BIENES:**

A.2.1. Atención a consultas de particulares sobre bienes provinciales.

A.2.2. Denuncias sobre estado y situación de inmuebles.

A.2.3. Gestión de los gastos e ingresos asociados a los bienes de titularidad provincial. A.2.4. Gestión de situaciones e incidencias de los bienes propios así como de los sujetos a cesión, arrendamiento, concesión, etc.

A.2.5. Siniestros y seguros.

#### **A.3. DECLARACIÓN BIENES NO UTILIZABLES:**

EXPTE. 2017/1: Camión R.S.U. y plataforma.

EXPTE. 2017/2: Camión basura.

EXPTE. 2017/3: Furgoneta de 16 plazas Parque de Maquinaria.

#### **A.4. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN:**

##### **1. ENAJENACIONES DE BIENES:**



- EXPTE. 1/2017: Enajenación vivienda en Vitoria.
- EXPTE. 4/2017: Enajenación por concurso de la parcela sita en la C/ Francisco de Barnuevo (Antiguo Parque de Maquinaria) para construcción de viviendas protegidas de régimen general.

## 2. CONSTITUCIÓN DERECHO DE SUPERFICIE:

- EXPTE. 3/2017: constitución y cesión de un derecho de superficie a título oneroso sobre parcela del antiguo Colegio Universitario de Soria.

## 3. ARRENDAMIENTO DE BIENES:

- EXPTE. 2/2017: arrendamiento de las instalaciones del Campo Agropecuario de Almenar de Soria.

### A.5. CESIONES DE BIENES:

- Cesiones de travesías:

1. Cesión de travesía de Pedraja de San Esteban al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz e incorporación de la circunvalación a la carretera SO-P-4024.

### A.6. EXPROPIACIÓN:

- Expediente de justiprecio de la expropiación de la carretera de acceso a la planta de R.S.U. en Golmayo, que afecta a 65 fincas y 48 propietarios: actas de ocupación.

### A.7. OTROS:

- Remisión de información en expediente de fiscalización del patrimonio inmobiliario de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, periodo 2014-2015, llevado a cabo por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Regularización registral, agrupación y declaración obra nueva Yacimiento Arqueológico Las Cuevas de Soria.
- Regularización catastral de titularidad de inmuebles propiedad de Diputación.
- Gestión solicitud concesionario Planta Purines Almazán.

## B) RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

### B.1. A FAVOR DE DIPUTACIÓN:

Diputación ha tramitado SIETE RECLAMACIONES A TERCEROS, por daños ocasionados en el patrimonio del ente provincial, afectando en todos los casos a carreteras provinciales: daños en puentes, barreras de seguridad, paneles direccionales, etc.



## B.2. EN CONTRA DE DIPUTACIÓN:

En el año 2017 se presentaron SIETE reclamaciones de particulares contra Diputación por daños y perjuicios derivados de las actuaciones del Servicio de Vías Provinciales en seis casos y de las Brigadas Forestales en el otro caso.

Uno de los expedientes fue recurrido judicialmente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, P.A. 134/2017.

## B.3. SEGUROS:

Gestiones con las aseguradoras de los siniestros de responsabilidad civil.

## C) EXPEDIENTES DECRETO 256/1990

Con fecha 18 de Febrero de 2009 se dictó Decreto de Presidencia por el que se atribuyó a la Sección de Patrimonio, bajo la supervisión de la Vicesecretaría en coordinación con el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, la tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de disposición de bienes por parte de las Entidades Locales de la Provincia, en relación con las competencias que la Junta de Castilla y León delegó en esta Diputación mediante Decreto 256/1990, de 13 de Diciembre, tal y como se recogen en el art. 3.1. del citado Decreto.

En ejercicio de estas funciones la Sección de Patrimonio se han emitido los siguientes informes de DISPOSICIÓN E INVESTIGACIÓN DE BIENES:

- Enajenación: 3 expedientes de autorización  
15 expedientes de dación de cuenta.
- Permuta: 3 expedientes de dación de cuenta.
- Enajenación de sobrantes: 1 expediente dación cuenta.
- Cesiones gratuitas: 0 expedientes.
- Investigación de bienes: 2 expedientes

## D) REQUERIMIENTOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CARRETERAS:

A fin de garantizar el cumplimiento de la normativa de Carreteras mantener el dominio público, y velar por la seguridad en las carreteras provinciales, a instancia del Servicio de Vías Provinciales se han realizado un total de DIEZ requerimientos previos de limpieza de fincas por existencia de obstáculos (escombros, árboles, etc.) en la calzada de carreteras.